

DECRETO N° **3622-1**

TEMUCO, **28 DIC. 2021**

VISTOS:

1.- El correo electrónico de fecha 17 de noviembre del 2021, donde se realizó marcha Exploratoria por el sector de San Antonio, actividad liderada por don Juan Pablo Wurth G. Coordinador del Programa Sello de Seguridad de la Subsecretaría de Prevención del Delito, informe donde solicita el retiro del kiosco ubicado en calle Barros Arana, frente a calle Andrés Bello.-

2.- Con fecha 14 de diciembre de 2021, Inspector Municipal constató que el kiosco, ubicado en calle Barros Arana frente a calle Andrés Bello **está abandonado**, de acuerdo a la visita efectuada a terreno NO fue posible notificar al ocupante del kiosco, se dejó notificación al ocupante para que "Se comunique con el Inspector Municipal Sr. Luis Martínez Sandoval".

3.- El correo electrónico de fecha 09 de diciembre de 2021 enviado al departamento de Rentas Municipales consultando por la patente municipal del kiosco ubicado en calle Barros Arana frente a calle Andrés Bello. No figura patente municipal.

4.- El Informe del Inspector Municipal sr. Luis Martínez Sandoval, donde señala los intentos de notificar al propietario del kiosco ubicado en calle Barros Arana frente a calle Andrés Bello.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el retiro del kiosco ubicado en calle Barros Arana frente a calle Andrés Bello, llevarlo al recinto Municipal de Parcela Teguvalda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CFB/LMS/lms.
DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas Sra. Heileen Almendra
- Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Dirección de Operaciones
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes